

BOLETÍN ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR Mayo de 2015

CONTENIDO

INFORME ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR: MAYO DE 2015 1

SALIENDO DE UNAS PARA ENTRAR EN OTRAS 1

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO CON DEMANDA DE ALIMENTO EN FIRME 3

TENDENCIA BAJISTA DE LOS PRECIOS DEL MAÍZ CONTINUARÍA A PESAR DEL RECORTE EN LA PRODUCCIÓN-MUNDIAL PARA LA NUEVA CAMPAÑA 4

FAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS AUGURAN UNA ABUNDANTE NUEVA COSECHA DE SOYA ACOMPAÑADA DE PRECIOS BAJOS 6

ARANCELES ESPERADOS PARA EL MAÍZ Y LA SOYA 8

LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Nuestra Nota de Actualidad Jurídica 9

JORNADA DE SOCIALIZACIÓN CONVENIO No. 1849-2015 CELEBRADO ENTRE ASOPORCICULTORES -FNP Y LA ALCALDÍA DE PEREIRA 11

PARTICIPACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN LA FERIA AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA 12

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

Documento elaborado por el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores — Fondo Nacional de la Porcicultura. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario u observación del mismo, por favor escríbanos a los correos:

fgonzalez@asoporcicultores.co

arojas@asoporcicultores.co

cbenavides@asoporcicultores.co

INFORME ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR: MAYO DE 2015

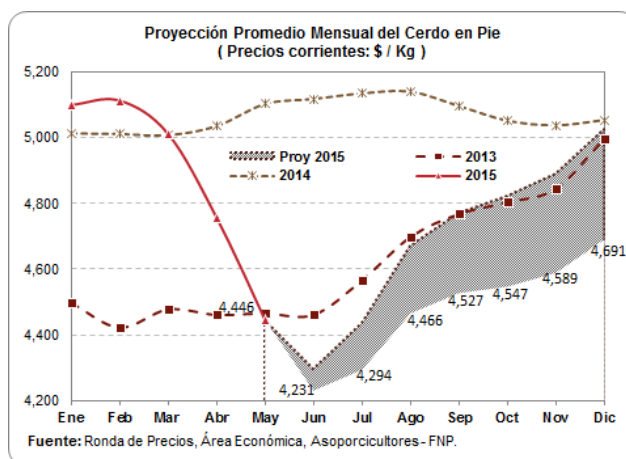
SALIENDO DE UNAS PARA ENTRAR EN OTRAS

Para nadie es desconocida la terrible coyuntura que ha venido atravesando los porcicultores del país, tras la caída drástica que ha experimentado el precio de venta de sus animales en lo corrido del presente año.

Los datos parciales consolidados, a partir de los registros de la Ronda de Precios del Cerdo Cebado y de la Canal Caliente, que semanalmente elabora el Área Económica del Fondo Nacional de la Porcicultura, dan cuenta de una caída en el precio en el mes de mayo con respecto al mes de abril del 5,6%, siendo su valor promedio de \$ 4.460 por kilogramo en pie. Un precio bastante distante a la cotización que hace un año se tenía o del mes de diciembre del año anterior (\$ 5.054/Kg.). En este último caso, la caída acumulada en el presente año es del orden del 11,8% (Gráfico 1).

Una “pesadilla” que se extendió en buena parte del semestre, pero que esperamos tenga fin a más tardar en la última semana del mes de junio, que será el momento crítico. Nuestras proyecciones dan cuenta que el precio promedio nacional podría tocar hasta los \$ 4.231/Kg.

Gráfico 1



En adelante, tendería a elevarse, aunque muy lentamente en el mes de julio. Probablemente después de ese mes, el precio tienda a recuperarse de manera progresiva, esperando que al final del año, el precio del cerdo cebado en pie se encuentre en el rango de \$ 4.830 y \$ 5.180/Kg.

Si bien, esto será beneficioso, lamentablemente tenemos que decir que en el segundo semestre estará probablemente acompañado por el incremento que tendrán los costos de producción, a raíz del arancel que empezará a aplicarse a las importaciones de maíz amarillo, tras el agotamiento del contingente para las importaciones procedentes de Estados Unidos.

A la fecha, más del 94% del contingente se ha consumido y muy probablemente, el restante 6% ya esté comprometido o simplemente será para los primeros desembarques que arriben a puerto en los primeros días del mes de junio.

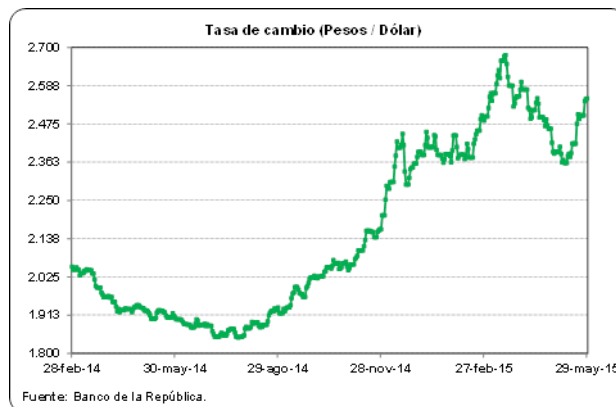
Como lo detallamos en nuestro Boletín Económico del mes de marzo, una vez se agoten las importaciones del contingente, las cantidades adicionales ingresarán con un arancel del 16,7% (arancel extracontingente), lo cual sin duda acarreará un sobrecosto en el valor de la importación de la materia prima.

Aun así, en términos de aranceles, seguirá siendo la mejor opción el maíz estadounidense con respecto a otras opciones, pues la caída en los precios internacionales y de los próximos futuros de este cereal tendieron de manera sincronizada a la baja durante el mes de mayo, lo cual por supuesto, difícilmente hará que el arancel de franja para el maíz amarillo tienda a la baja. Nuestros estimativos se ubican por encima del 60%, y muy probablemente el arancel para Mercosur se situó alrededor de 45%.

Lo anterior, esperando que la Tasa Representativa del Mercado no sobrepase el umbral de los \$2.600 por dólar, que como bien se sabe, en este mes de mayo una vez más retornó su tendencia alcista (**Gráfico 2**), alcanzando de nuevo ubicarse sobre los \$2.550.

¹ Bancolombia. Proyecciones Económicas de Mediano Plazo. Última Actualización: Mayo 2015.

Gráfico 2

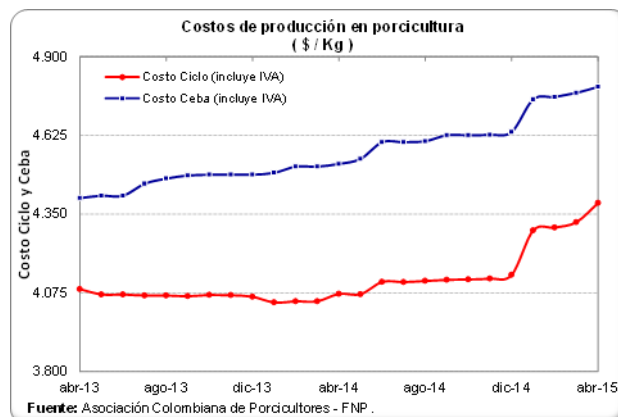


Por el momento, las expectativas que los agentes tienen sobre la TRM para fin de año se ubican en promedio alrededor de los \$ 2.461 por dólar, acompañada por una desviación estándar de \$ 147,91, que para nuestra interpretación, cabe la posibilidad que la TRM alcance los \$ 2.617 por dólar.

En la misma línea se encuentra la actualización de las proyecciones de Bancolombia, que en este mes de mayo apostó por una TRM para final de año de \$ 2.540 y una TRM promedio para el próximo año de \$ 2.503¹.

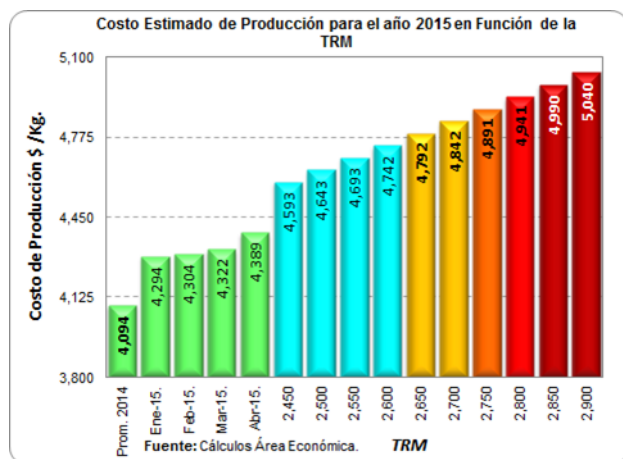
De acuerdo con nuestro ejercicio de estimación de costos de producción para porcicultura, en particular, para explotaciones de Ciclo Completo, el costo promedio hoy en día (estimado en abril/15) es de \$ 4.389 por kilogramo de cerdo cebado, mientras para explotaciones dedicadas exclusivamente a la ceba de porcinos es de \$ 4.795 / Kilogramo.

Gráfico 3



En ese orden de ideas, asumiendo que la TRM se sostenga en adelante en los \$ 2.500, esperamos que el costo de producción para ciclo completo en el segundo semestre tienda ubicarse (incluido el IVA del alimento balanceado) en los \$ 4.643 por kilogramo.

Gráfico 4



Por lo anterior, y de acuerdo con nuestras proyecciones del precio, solo a partir de septiembre muchos poricultores de ciclo completo empezarán a mitigar las pérdidas que han acumulado en esta primera mitad del año. Los poricultores de ceba intensiva, lastimosamente les tocará esperar hasta final de año cuando el precio sea más alto.

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO CON DEMANDA DE ALIMENTO EN FIRME

Se cierra el mes de mayo, y lamentablemente tenemos que decir que el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), aún no ha publicado la información referente al comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre del año; información que en este momento es vital para evidenciar y dimensionar el impacto que ha traído sobre la economía la coyuntura de precios bajos de petróleo y un tipo de cambio devaluado.

En particular, el impacto sobre el componente del Gasto de los Hogares, que para la mayoría de sectores de consumo masivo y homogéneo como el nuestro, una fuerte caída implica una menor demanda por

consumir alimentos e incluso la sustitución de unos por otros.

En principio, se espera un menor desempeño de la economía teniendo en cuenta que las exportaciones de petróleo ocupan un gran reglón dentro de las exportaciones de bienes y servicios del país, como a su vez la cantidad de actividades ancladas a la actividad petrolera en sí.

De hecho, algunos indicadores ya dan cuenta de ello. La producción total de la industria, que presentó una disminución en el primer trimestre del año de 1.09%, según los datos reportados por la Encuesta Mensual Manufacturera Marzo 2015 realizada por el (DANE), donde la mayor reducción se presentó en la industria de los hidrocarburos con un -16,2%, asimismo la fabricación de automóviles se redujo en -6,4%.

A este hecho se agrega la menor confianza por parte de los mismos industriales, de acuerdo con el índice de confianza elaborado por el Centro de Investigación Económico y Social (Fedesarrollo), al caer en el primer trimestre del presente año en 4,16 puntos porcentuales, ubicando el nivel de confianza en -0,6%. Los principales factores que se inciden en ello fueron la reducción del número de pedidos, un aumento en el nivel de existencias (inventarios) y las menores expectativas de producción.

A la par, la venta de automóviles disminuyó durante los primeros tres meses del año en 6,8%, de acuerdo con la última Encuesta Mensual de Comercio al por Menor y Comercio de Vehículos del (DANE), realizada en el mes de Marzo.

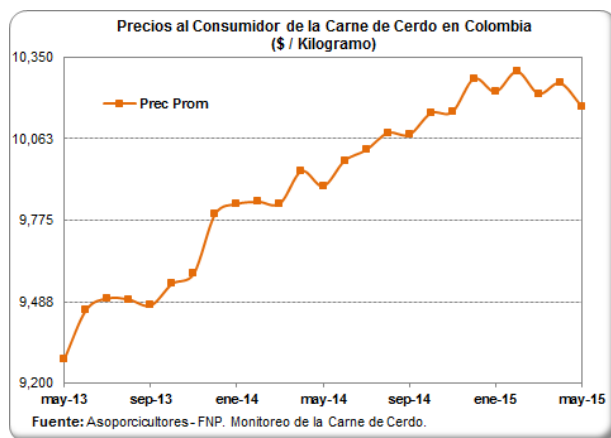
No obstante, tenemos que decir que nos ha sorprendido el desempeño positivo de las ventas globales del comercio al por menor, acumulando un crecimiento del 4,5% en lo que va corrido del presente año. En este sobresale el segmento de alimentos y bebidas no alcohólicas, con un aumento de 6,5%. Lastimosamente, un nivel más desagregado no se tiene, para evaluar el comportamiento de las ventas de productos cárnicos.

Esto último nos da un parte de tranquilidad pues nos quiere decir que si bien la demanda en general (agregada) y la de otros sectores muy probablemente

se han deprimido, los colombianos no descuidaron su necesidad y consumo de alimentos, entre los cuales se encuentra la carne de cerdo.

Esto en parte podría explicar porque el precio al consumidor de la carne de cerdo no ha disminuido en lo corrido del presente año, como sí ha sucedido con el precios pagado al poricultor. De hecho, de acuerdo con el Monitoreo de Precios realizado por el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores, tan solo en el parcial del mes de mayo cayó 0,80% con respecto al mes de abril, ubicando el precio medio en \$10.117/kg (Gráfico 1).

Gráfico 1

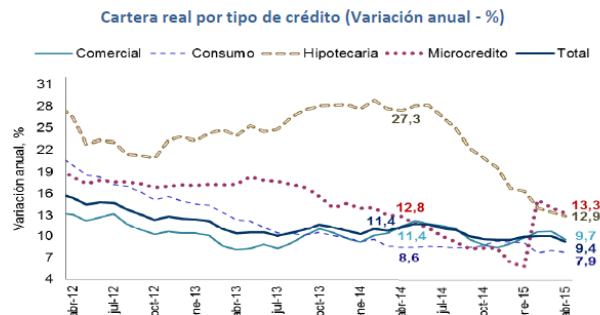


Esperamos que la demanda de alimentos, visto a través de sus ventas se mantenga en firme por el resto del año, pues para la coyuntura que atraviesa nuestro sector, sería bastante perjudicial que el consumo se disminuyera. Sin embargo, hay que tener en cuenta y no perder de vista dos elementos:

La confianza de los consumidores, la cual mide Fedesarrollo a través de su Índice de Confianza al Consumidor (ICC). De acuerdo con la última encuesta realizada por Fedesarrollo, al cierre del mes de abril el ICC disminuyó un 10,3% comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior. Esto se debe, a los componentes de expectativas a largo plazo del consumidor y la visión de las condiciones actuales de la economía, que en ambos casos se perfilan con poco positivismo.

El otro aspecto a tener en cuenta es el menor nivel de endeudamiento de los colombianos. Si bien el crédito total para siguió aumentando de manera estable en 9,4%, éste es menor al de periodos anteriores (Gráfico 2).

Gráfico 2



Fuente: Banco de la República

*Tomado de "Bitácora semanal", 11 de mayo 2015, de la Dirección de análisis Macroeconómico y Sectorial de FEDESARROLLO.

Lo propio se tiene con el crédito de consumo, el cual se ha mantenido constante. En el primer trimestre del año se ubicó en 7,9% descendiendo apenas un 0,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. En otras palabras, la población colombiana si bien sigue utilizando crédito, éste no aumenta como en otras oportunidades.

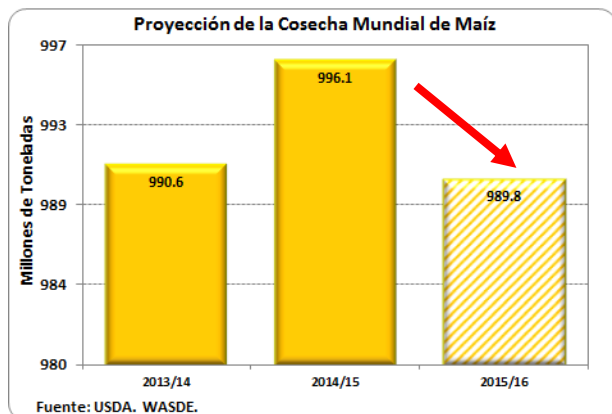
TENDENCIA BAJISTA DE LOS PRECIOS DEL MAÍZ CONTINUARÍA A PESAR DEL RECORTE EN LA PRODUCCIÓN MUNDIAL PARA LA NUEVA CAMPAÑA 2015/2016

El pasado 12 de mayo, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés), publicó su primer reporte de las estimaciones mundiales de oferta y demanda agrícola para la nueva campaña 2015/16, en la cual el maíz amarillo se proyecta con una cosecha mundial de 989.8 Millones de Toneladas (MT).

Vale la pena resaltar que según dicha proyección, se estarían produciendo 6,3 MT menos respecto a la cosecha anterior (2014/2015), en la que según los pri-

meros datos de cierre, se alcanzaron 996.1 MT (Gráfico 1).

Gráfico 1



En particular, Estados Unidos presenta el mayor recorte en su nivel de producción para esta nueva campaña, pasando de 361.1 MT a 346.2 MT, es decir, un decrecimiento de 14,87%. En contraste, se estima que China incrementaría su cosecha un 12,33% frente a los resultados preliminares de la campaña anterior (215.7 MT), alcanzando los 228 MT (Tabla 1).

Tabla 1

Proyección Cosecha Mundial de Maíz 2015/16 por mes de actualización
Millones de Toneladas

País	mar-15	abr-15	may-15
World 3/	989.7	996.1	989.8
United States	361.1	361.1	346.2
Total Foreign	628.6	635.0	643.6
Major Exporters 4/	110.0	113.8	113.5
Argentina	23.5	24.5	25.0
Brazil	75.0	78.0	75.0
South Africa	11.5	11.3	13.5
Major Importers 5/	131.0	131.7	127.1
Egypt	5.8	6.0	6.0
European Union 6/	74.2	73.7	68.3
Japan	0.0	0.0	0.0
Mexico	23.2	24.0	23.5
Southeast Asia 7/	27.7	27.9	29.1
South Korea	0.1	0.1	0.1
Canada	11.5	11.5	12.3
China	215.5	215.7	228.0
FSU-12	43.6	43.5	41.7
Ukraine	28.5	28.5	26.0

Fuente USDA. WASDE. Mayo 12 de 2015

*Los datos de Mayo corresponden a la proyección de la nueva cosecha 2015/2016

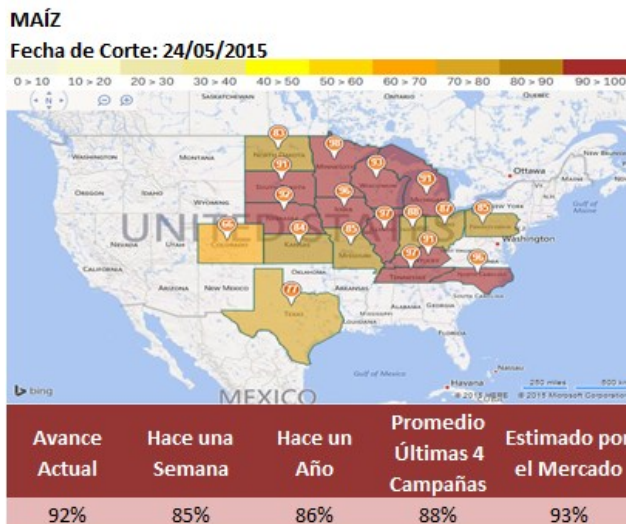
En cuanto a las cosechas de los dos grandes productores sudamericanos, encontramos que Argentina alcanzaría una producción de 25 MT, lo que significa un incremento de 2,04% frente a los resultados preliminares de la campaña inmediatamente anterior (24.5 MT). Por su parte, Brasil decrecería 3 MT respecto a los 78 MT consolidados en el ciclo 2014/2015, llegando únicamente a 75 MT, lo que representa un decrecimiento de 3,85%.

En efecto, ante dichas proyecciones, los ojos del mercado se posan inicialmente en los reportes de avance de las siembras de la nueva cosecha, ya que dicho progreso será el que le de dirección al mercado en las próximas semanas.

Precisamente, según el último reporte de siembras emitido por el USDA el pasado 24 de mayo, en la actualidad el área plantada para la cosecha 2015/2016 cubre un 92% de la superficie destinada para tal fin, mientras que el año pasado para ésta misma época se había avanzado únicamente un 86% (Mapa 1).

Mapa 1

AVANCE DE LA SIEMBRA EN LOS ESTADOS UNIDOS



Fuente: USDA - Agweb.com

El óptimo avance de las siembras para la nueva campaña, obedece principalmente a las favorables condiciones climáticas por las que atraviesa hoy en día el cinturón del maíz. Asimismo, las lluvias moderadas y unas mayores temperaturas, han proporcionado la

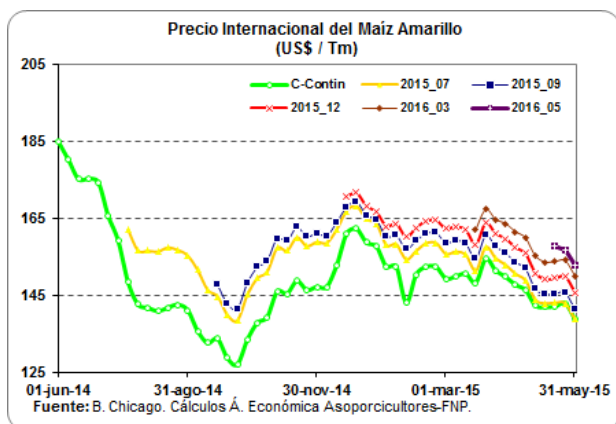
humedad y condiciones necesarias para la buena germinación de las plantas.

Ahora bien, el efecto inmediato que podríamos esperar dado el buen panorama que se vislumbra para la cosecha 2015/2016, sería una marcada presión bajista en los niveles de precios, acentuada por un horizonte de menor demanda a nivel mundial.

Asimismo, la disminución de las exportaciones, unas menores ventas acumuladas para el siguiente ciclo (que a la fecha son 22% menores que lo que se tenía comprometido el año pasado) y la amenaza latente de los brotes de gripe aviar, serían factores acentuarían aún más el detrimento de los precios.

De hecho, en lo corrido del mes de mayo, el promedio de los precios internacionales del grano (US\$148.5/TM), descendió 5,3% frente a la media registrada en abril (US\$156.8/TM) (**Gráfico 2**).

Gráfico 2



No obstante, los contratos de futuros con vencimiento más lejano (2016_03 y 2016_05) (**Gráfico 2**) exhiben unos precios muy superiores a los actuales, fenómeno que podríamos interpretar como una señal de que el mercado espera una leve recuperación de los mismos en el mediano plazo.

Precisamente, la firma Informa Economics estimó que el área destinada para la siembra de maíz sería de aproximadamente 35.89 Millones de hectáreas, cifra inferior a los 36.13 Millones proyectados por el

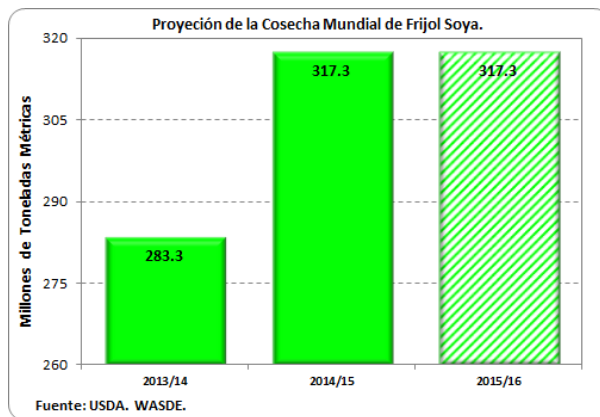
USDA, por lo que se cree que dicha diferencia sería un factor que impulsaría los contratos de futuros al alza, especialmente para los más lejanos, puesto que usando dicha área y los rendimientos del USDA, los inventarios finales disminuirían, impulsando así el alza de los precios.

Por el momento, se mantiene la tendencia bajista en los precios del maíz para las próximas semanas, aunque en la medida que avance la nueva cosecha, dicha tendencia podría volcarse hacia el alza, dependiendo el desarrollo de la misma y al efecto que pudieran surtir los diversos factores descritos anteriormente.

FAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS AUGURAN UNA ABUNDANTE NUEVA COSECHA DE SOYA ACOMPAÑADA DE PRECIOS BAJOS

Sin grandes cambios en los niveles de producción de frijol soya para la nueva campaña 2015/2016, el USDA proyecta una cosecha de 317.3 Millones de Toneladas (Gráfico 3), lo que representa un incremento de apenas 0,02% respecto al recién finalizado ciclo productivo 2014/15 (317.25 MT) (**Gráfico 3**).

Gráfico 3



Ahora bien, revisando las proyecciones por países productores, encontramos que Estados Unidos continúa posicionándose como el principal productor de soya a nivel mundial con 104.8 MT, a pesar de que ésta cifra que representa un decrecimiento de aproxi-

madamente 3% respecto a lo obtenido en la campaña anterior (108 MT) (Tabla 2).

Por su parte, para Brasil, segundo productor a nivel mundial de la oleaginosa, se proyecta una cosecha de 97 MT, dando cuenta de un crecimiento de 2,6% frente a la cosecha inmediatamente anterior (94.5MT) (Tabla 2).

Tabla 2

Proyección Cosecha Mundial de Soya 2015/2016 por Mes de Actualización
Millones de Toneladas

País	mar-15	abr-15	may-15
World 2/	315.1	317.3	317.3
United States	108.0	108.0	104.8
Total Foreign	207.0	209.2	212.5
Major Exporters 3/	162.4	165.0	166.3
Argentina	56.0	58.5	57.0
Brazil	94.5	94.5	97.0
Paraguay	8.5	8.5	8.8
Major Importers 4/	15.4	15.5	14.8
China	12.4	12.4	11.5
European Union	1.7	1.7	1.9
Japan	0.2	0.2	0.2
Mexico	0.3	0.4	0.4

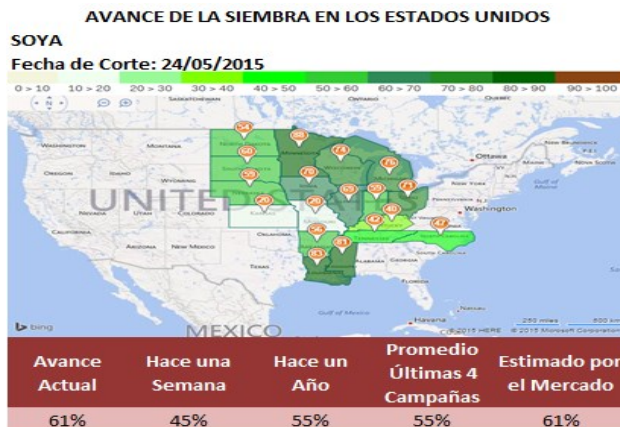
Fuente USDA. WASDE Mayo 12 de 2015

*Los datos de Mayo corresponden a la proyección de la nueva cosecha 2015/2016

Al igual y como sucede con el maíz, por ésta época del año el mercado de la soya se mueve en gran parte por las perspectivas de los avances de siembra de la nueva cosecha.

Efectivamente, según las cifras del último reporte del USDA, para el 24 de mayo se había sembrado un 61% del territorio destinado para ello, lo cual nos indica un buen avance respecto a esta misma época el año pasado, cuando se había alcanzado únicamente un 55% (Mapa 2).

Mapa 2

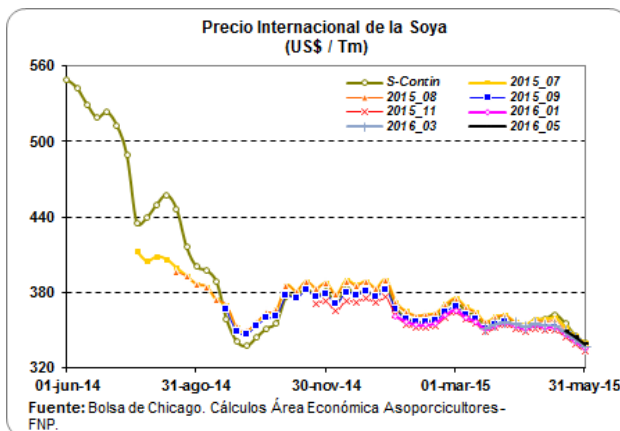


Fuente: USDA - Agweb.com

La perspectiva de una cosecha de soya sin cambios significativos para este año, ha influido directamente en el nivel de precios, acentuando la tendencia bajista que ha caracterizado a los precios internacionales en los últimos meses.

De hecho, la media de los contratos de futuros registrada en lo corrido del mes de mayo, se ubica en US\$346.4/TM, es decir, un 2,32% menos que el promedio consolidado el pasado mes de abril, US\$354.7/TM (Gráfico 4).

Gráfico 4



Entre los principales factores que han influido en el comportamiento de los precios, podemos destacar el ya mencionado avance de la siembra en Estados Unidos, los abundantes inventarios mundiales, el fortale-

cimiento del dólar y el temor por la propagación de los brotes de gripe aviar.

De otra parte, el mercado está expectante por el comportamiento del clima durante los meses de junio y julio, ya que estas fechas son cruciales porque determinan el potencial del rendimiento de los granos de soya.

Precisamente, los reportes del sistema meteorológico estadounidense, indican que existe aproximadamente un 70% de posibilidades de que se presente el fenómeno del niño durante el verano, lo cual potenciaría los niveles de lluvias y por ende favorecería el llenado de las vainas. Asimismo, algunos agentes especulan que la probabilidad de ocurrencia de dicho fenómeno no sería del 70% sino del 90%, además que se prolongaría hasta la estación de otoño.

Por último, cabe anotar que las previsiones para la soya son tan favorables, que incluso si las condiciones del clima fueran adversas, los pronósticos más pesimistas estiman inventarios que se ubican en un punto no crítico, gracias a que los inventarios mundiales se encuentran en los niveles más altos de los últimos 4 años.

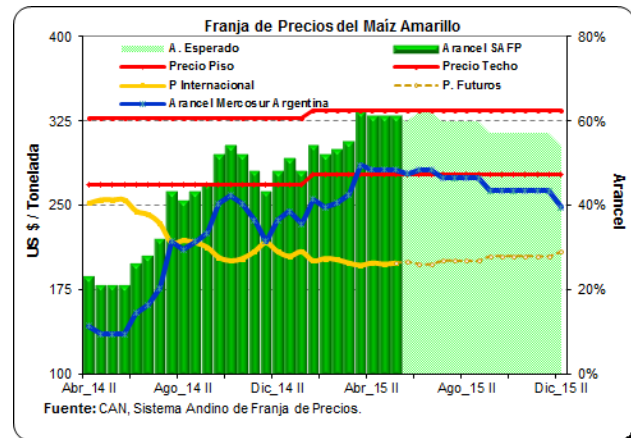
Así las cosas, podríamos esperar entonces que continúen los precios bajos para los próximos meses, dadas las favorables condiciones climáticas que acompañan tanto tanto la siembra como el desarrollo de los cultivos en las regiones productoras.

ARANCELES ESPERADOS PARA EL MAÍZ Y LA SOYA

De acuerdo con las cifras reportadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), al finalizar el mes de mayo se ha consumido el 95.98% de la totalidad del contingente de maíz amarillo proveniente de los Estados Unidos programado para este año (2.431.013 Tm), lo que significa que dado el agotamiento de dicho contingente, para los meses restantes el maíz estadounidense ya no estaría exento de arancel, puesto que se aplicará un tributo extracontingente de 16,7%.

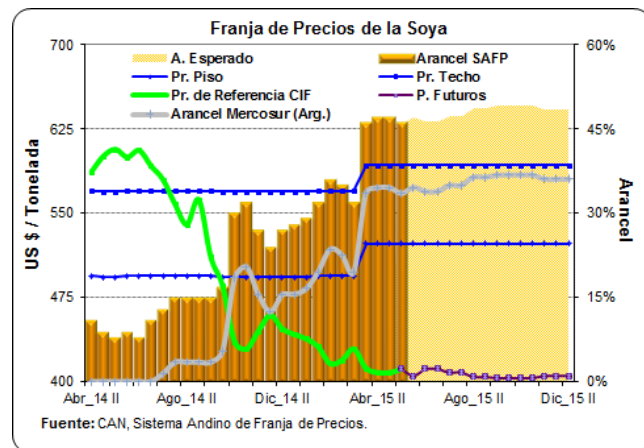
Por otro lado, nuestra proyección de los precios CIF del maíz amarillo para las próximas quincenas, sugiere que estos fluctuarían entre US\$198/Tm y US\$209/Tm, lo cual acarrearía aranceles de franja que girarían alrededor del 59%, mientras que para Mercosur estarían en el orden del 48% (**Gráfico 5**).

Gráfico 5



Finalmente, para el caso de la soya, se proyecta un precio CIF promedio de US\$406/Tm, lo que derivaría aranceles de franja que oscilarían entre el 46% y el 49% para las próximas quincenas (**Gráfico 6**).

Gráfico 6



LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Nuestra Nota de Actualidad Jurídica

Los administradores de una sociedad, cooperativa, fundación, entidad sin ánimo de lucro o corporación son, en esencia, los encargados de encaminar todos los activos de la entidad (económicos, humanos, y tecnológicos, etc.) con el objeto de llevar a cabo los planes y acciones que propendan por el mejoramiento de la misma. No sólo en lo referente a la generación de utilidades o excedentes, sino incluso en aspectos intangibles, tales como el buen nombre e imagen de la empresa (reputación).

Sin embargo, en muchas oportunidades aparecen dudas *sobre quién o quiénes asumen el rol de administradores junto sus responsabilidades*, ¿A caso son exclusivas de la presidencia y vicepresidencia de la empresa? En este caso, de la granja porcícola ¿O podría también abarcar al personal de confianza que a su vez cuentan con funciones de dirección?

Responder estas inquietudes es bastante importante al momento de definir las responsabilidades de los administradores. Asimismo, las actividades que pueden realizar y aquellas que no deberían, así como las consecuencias de violar las prohibiciones legales o estatutarias. De allí que hemos elaborado los siguientes tips a tener en cuenta y que será de vital importancia para aquellos porcicultores y empresas porcícolas, que bien pueden contar con la figura de un administrador, pero que en realidad no está obrando como la Ley dispone.

1. ¿QUIÉNES SON ADMINISTRADORES?

De acuerdo con el art. 22 de la Ley 222 de 1995, los empleados de la entidad tendrán la calidad de administradores cuando:

“Artículo 22. Administradores. Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones”

Así las cosas, la Ley excluye la posibilidad de que un empleado, aun cuando sea de dirección confianza y manejo, pueda ser administrador, *a menos que los estatutos le otorguen* tal calidad expresamente.

2. ¿CUÁLES SON LOS DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES?

En muchos casos, los administradores son a su vez, empleados de la entidad u organismo que administran, pero en ellos también *concorre un contrato de mandato*, es decir, los administradores son delegados de los accionistas, asociados, fundadores o cooperados para materializar las directrices y deseos en el día a día de la entidad.

La Ley 222 de 1995, pretendiendo evitar abusos o irregularidades, estableció en el Art. 23 los deberes de los administradores, señalando tres deberes generales y siete deberes particulares:

Deberes generales

a. Obrar de buena fe

Este concepto tan abstracto y de difícil materialización ha sido resumido por las altas Cortes como *“el proceder con la rectitud debida, con el respeto esperado, es la actitud correcta y desprovista de elementos de engaño, de fraude o aprovechamiento de debilidades ajenas.”*¹

Entonces la buena fe en función de deber de los administradores, implica que siempre tengan ellos una rectitud en su actuar, que eviten los engaños o trampas, que no saquen provecho de los vacíos de los contratos, la ambigüedad en las normas o las vaguedades en las órdenes recibidas por sus superiores (junta o asamblea). La buena fe es entonces actuar con “manos limpias y corazón puro”.

Este deber general tiene como consecuencia que los administradores deban siempre observar unos deberes correlativos a la buena fe, tales como brindar infor-

¹ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL. Sentencia del 24 de enero de 2011. Expediente 11001 3103 025 2001 00457 01.

mación correcta y oportuna sobre el estado de la entidad, honrar la confianza que le ha sido otorgada, ***ser fiel a los intereses del organismo en lugar de privilegiar intereses de terceros o propios***, guardar la reserva o confidencialidad de la información que conozca por su posición particular, y cualquier otra conducta que corresponda a un actuar transparente.

b. Deber de lealtad

La lealtad se refiere a honrar la confianza particular que han depositado los accionistas, asociados o agremiados en el administrador, por lo que el mismo debe responder de forma eficiente, pero además poniendo siempre de presente los intereses de la organización y de sus asociados en lugar de los propios.

La Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia han aplicado este principio en innumerables ocasiones, particularmente cuando el administrador ha fallado a los intereses de la sociedad o asociados pero existen vacíos en la ley, vacíos que pueden llenarse con este principio para aplicar las sanciones a que haya lugar y castigar a aquellos que traicionan la confianza de los asociados.

c. Diligencia del buen hombre de negocios

Las normas que regulan la materia señalan que el administrador debe actuar con la diligencia de un buen hombre de negocios. Ello no quiere decir que no se deban asumir riesgos, pues el desarrollo de una empresa o actividad comercial siempre implicará un riesgo en mayor o menor medida. A lo que se refiere este deber es a que los administradores ***deben evitar riesgos irracionales y abstenerse de tomar decisiones infundadas***.

Entonces, cuando un administrador tiene que tomar una decisión y para ello se apoya en diferentes análisis, estudios y perspectivas, está cumpliendo con su deber de diligencia, independientemente de que el resultado de la gestión no sea el esperado o incluso se produzcan pérdidas, pues en todo negocio hay un riesgo, pero este deber propende es por evitar los riesgos excesivos e infundados.

Deberes específicos

Además de los deberes anteriormente señalados, que servirán a un juez o árbitro para llenar los vacíos existentes en las normas particulares, la legislación vigente contempla los siguientes deberes particulares que debe atender TODO administrador:

- Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.
- Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias, es decir, tanto en sus actividades como en las de sus subalternos.
- Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal, debiendo exhibir y facilitar el acceso a toda la información contable, financiera o administrativa que requiera la revisoría fiscal para la realización de sus informes.
- Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, es decir, el administrador no debe divulgar o sacar provecho para sí de la reserva comercial e industrial de la sociedad que en ejercicio de su cargo conozca, y además debe emplear todos los medios necesarios para que las demás personas que conocieron la información la guarden celosamente o para que la información no sea conocida por más personas que las estrictamente necesarias.
- Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, es decir, que la información que el administrador ha conocido por su posición especial no sea suministrada a terceros, no se use para obtener beneficios para sí o para terceros, y no sea publicada en momentos inoportunos.
- Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, debiendo evitar las discriminaciones y los tratos despectivos para con todos los socios, independientemente de sus condiciones económicas, políticas, sexuales, de género, entre otras.

- Abstenerse de participar en actividades que impliquen competencia con la sociedad, por ejemplo, cuando un tercero pretende adquirir productos o servicios que tanto la entidad administrada como el administrador de forma independiente pueden vender, caso en el cual deberá primar el interés de la entidad sobre el del administrador o estaría compitiendo con ella.
- Abstenerse de participar en actividades en las cuales exista conflicto de intereses, entendiendo por conflicto de interés los casos en los cuales el administrador debe escoger entre defender dos posiciones opuestas: una de la sociedad que administra y otra de un tercero o propia que excluye la de la sociedad administrada.

3. ¿QUÉ SANCIONES SE APLICAN A LOS ADMINISTRADORES QUE INCUMPLEN SUS DEBERES?

En los casos en los cuales el representante legal, el liquidador, el factor o los miembros de junta incumplan los deberes anteriormente relacionados, la Superintendencia que ejerza la función de inspección, vigilancia y control del ente, o de no tener una específica la Superintendencia de Sociedades, podrá:

Ordenar la remoción del administrador.
Imponer multas de hasta 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) al administrador que incumplió sus deberes. Que con respecto al año en curso equivale a \$ 12.887.000!!!.
Inhabilitar al administrador para ejercer el comercio hasta por 10 años

Además de lo anterior, los socios, accionistas, acreedores o asociados **podrán ejercer en nombre propio o de la sociedad las acciones judiciales de responsabilidad en contra del administrador que incumpla sus deberes**, para obtener la indemnización de los perjuicios que se hubieren causado.

4. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Los representantes legales y miembros de junta deben siempre actuar de buena fe, con lealtad y transparencia, poniendo en primer lugar los intereses de la entidad administrada y sus socios, accionistas o asociados, incluso cuando ello implique renunciar o posponer intereses propios. Hacer caso omiso de estos deberes podría conllevar graves sanciones, como la pérdida del cargo, sanciones de carácter económico y la inhabilidad para ejercer el comercio por extensos periodos.

Para más información al respecto, remítase a los arts. 196 y siguientes del Código de Comercio y a la Ley 222 de 1995.

JORNADA DE SOCIALIZACIÓN CONVENIO No. 1849-2015 CELEBRADO ENTRE ASOPORCICULTORES –FNP Y LA ALCALDÍA DE PEREIRA

El pasado 29 de mayo en el marco de la feria agroindustrial de Pereira, ASOPORCICULTORES – FNP realizó la jornada de socialización del convenio No. 1849 – 2015, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la porcicultura en el municipio de Pereira”; a través de programa de mejoramiento productivo, ambiental, de inocuidad en granja y eventos de transferencia de tecnología. Durante la jornada se capacitaron 141 productores en los temas de Comercialización de la carne de cerdo y Situación actual del PEDv en Colombia.



Con el presente, son tres los convenios interinstitucionales celebrados entre las partes que han beneficiado a 150 productores porcícolas de esta región del país y que han permitido una mayor implementación de las buenas prácticas de producción, ambientales y de inocuidad.

PARTICIPACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN LA FERIA AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Por invitación de la Secretaria de Desarrollo Rural en asocio con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Departamento, la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura participó durante los días 29, 30 y 31 de mayo en la Feria Agroindustrial de Pereira 2015.



La presencia interinstitucional se realizó a través del Centro de Servicios Técnicos y Financieros, programa mediante el cual se canalizan todos los requerimientos de carácter técnico, ambiental, administrativo y organizacional, nutricional, en comercialización, calidad, y crediticio. Esta herramienta ha venido acompañando a los pequeños, medianos y grandes productores del país en sus iniciativas y necesidades tendientes al mejoramiento y consolidación de sus empresas porcícolas.